Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 454 / 2026

EXP 1688/2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BÁSICAS DISPCD-CB: 168/2026, mediante la cual se propone el llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en el Área Matemática en las Ciencias Económicas de la División Matemática, y

CONSIDERANDO:
Que los créditos surgen del cargo de Ayudante de Primera interino que actualmente revista la docente Gisela Natalia BIANCHI.

Que la presentación mencionada se encuadra en lo establecido por la RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el Artículo 53 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 16 de julio de 2026.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°- Llamar a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Simple en el Área Matemática en las Ciencias Económicas de la División Matemática, del Departamento de Ciencias Básicas. Lugar Luján.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la integración del jurado, de los representantes veedores del Consejo Directivo Departamental, de Docentes Auxiliares y de Estudiantes y el perfil para el citado concurso según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°- Designar como responsable departamental en el presente llamado a concurso a la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias Básicas.-

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la publicación oficial se realizará previa consulta de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales con la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias Básicas.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la inscripción se realizará en el Departamento de Concursos y Carrera Docente, en la Sede Central, en los días y horarios establecidos en la publicación oficial que podrá consultarse en la página web institucional www.unlu.edu.ar/www.concursosycarreradocente.unlu.edu.ar.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Emma Lucía FERRERO. Secretaria Académica

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente del H. Consejo Superior

Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP 1688/2026

ANEXO

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO ORDINARIO DE DOCENTE AUXILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

DIVISIÓN: MATEMÁTICA

ÁREA: MATEMÁTICA EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

LUGAR: LUJÁN

COBERTURA ACTUAL: Gisela Natalia BIANCHI

JURADO TITULAR:
María Alejandra ÁVALOS (D.N.I.N° 13.255.443)
Fernando Daniel BOIXADOS (D.N.I.N° 16.810.033)
Luciano Darío DELLA BONA (D.N.I.N° 25.048.659)

JURADO SUPLENTE:
Karina Alejandra BRITTES (D.N.I.N° 31.441.799)
Víctor Darío LLARÍN (D.N.I.N° 16.220.458)

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
Titular:
Valeria Sol STERN (D.N.I.N° 27.930.995)
Suplente:
Gabriela Fernanda ROCHA (D.N.I.N° 25.868.028)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
Titular:
Silvia Lorena VARGAS (D.N.I.N° 27.464.581)
suplente:
Gladys Elizabeth YORMANN (D.N.I.N° 13.620.616)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
Titular:
Milena ORUE ROSSO (D.N.I.N° 41.537.997)
Suplente:
Nicolás Agustín LECCE (D.N.I.N° 32.147.720)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:
El postulante deberá acreditar:
Formación de grado y/o posgrado.
Formación académica en el área matemática y/o educación matemática.
Experiencia en docencia y/o investigación y/o extensión, especialmente de grado universitario.

En su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:
Docencia en el área Matemática en las Ciencias Económicas. Podrá realizar actividades de Investigación y/o Extensión.

ASIGNATURA EN LA QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Matemática Financiera (10027).

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Introducción a la Matemática (14025), Elementos de Matemática (10300), Matemática I (10025), Matemática II (10026).

CONTENIDOS TEMÁTICOS SOBRE LOS QUE PUEDE VERSAR LA OPOSICIÓN:
Régimen de capitalización: Interés simple y compuesto. Régimen de actualización: Interés simple y compuesto. Tasa nominal, proporcional, directa, sobre saldos, efectiva real. Relación entre tasas y descuentos. Imposiciones. Operaciones indexadas. Índices aplicables. Sistemas de amortización de préstamos. Rentas, valores actuales y finales de la tasa de interés. Sistema francés, alemán, otros. Rentas temporarias y perpetuas. Fórmulas actuariales.

FUNCIONES:
Son funciones del Ayudante de Primera:
a) colaborar en la planificación y ejecución de la aplicación práctica de los contenidos de la enseñanza, según la planificación del equipo docente y con la supervisión del Jefe de Trabajos Prácticos;
b) participar en proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica;
c) participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización.

Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento universitario.

ACLARACIÓN:
Por la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquiera de las asignaturas de la División a la que pertenece.

NOTA: El presente concurso se rige por el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos ordinarios de docentes, aprobado por RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

* * *

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 05/08/2026 10:44:21
Cargado por: MARIA LAURA ROJAS

Sistema: sudocu
Fecha: 05/08/2026 12:24:02
Autorizado por: EMMA LUCIA FERRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 07/08/2026 09:50:54
Autorizado por: WALTER FABIAN PANESSI